Naciones Unidas S/PV.7479



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7479ª sesión

Martes 30 de junio de 2015, a las 15.00 horas

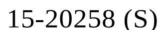
Nueva York

Presidente:	Sr. Ibrahim	(Malasia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sra. Alingue
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Shen Bo
	España	Sr. Fernádez-Arias Minuesa
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sr. Omaish
	Lituania	Sr. Baublys
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

15-20258 (S)









Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de Malasia.

Al convocar la sesión de recapitulación de hoy, Malasia desea presentar algunos elementos nuevos que podrían añadir valor a nuestros intercambios, a saber, reflexiones sobre la labor del Consejo durante un período un poco más largo, desde una óptica tanto retrospectiva como futura. Dicho esto, tengo la intención de comenzar destacando algunos aspectos claves de la Presidencia de Malasia del Consejo durante este mes.

En el transcurso de su Presidencia, Malasia ha procurado concentrarse en tres cuestiones fundamentales: el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y los niños y los conflictos armados. Malasia agradece el apoyo firme y constructivo y la cooperación que le han brindado todos los miembros del Consejo en su labor en torno a estas prioridades durante todo el mes.

Con respecto al mantenimiento y la consolidación de la paz, la idea principal era iniciar los debates preliminares del Consejo sobre el papel que se espera que desempeñe en el seguimiento de los actuales procesos de examen de las operaciones de paz, la estructura de la consolidación de la paz y la resolución 1325 (2000).

En lo que atañe a los niños y los conflictos armados, teniendo en cuenta la alarmante intensificación de la tendencia a recurrir al secuestro como táctica en los conflictos violentos, en particular por los grupos terroristas y sus afiliados, Malasia ha buscado reforzar las normas internacionales para la protección de los niños en los conflictos armados, especialmente por medio de la inclusión del secuestro como un motivo adicional para figurar en las listas que se publican en los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, damos las gracias a los miembros del Consejo y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por el apoyo generalizado que demostraron durante el debate público celebrado el 18 de junio (véase S/PV.7466) y por la aprobación de la resolución 2225 (2015).

En cuanto a las estadísticas, el Consejo celebró en total 26 sesiones, de las cuales 22 fueron públicas. Además, en junio se celebraron tres sesiones con arreglo a la fórmula Arria para tratar la situación imperante en Darfur y Siria y apenas esta mañana el cambio climático y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, lo que constituye, en nuestra opinión, una utilización práctica por parte de los miembros del Consejo de otros formatos de reunión. En lo que se refiere a los resultados obtenidos en junio, hemos aprobado un total de 22 documentos, entre ellos 6 resoluciones y 2 declaraciones de la Presidencia, y hemos emitido 15 comunicados de prensa. Es desconcertante que un gran número de comunicados de prensa hayan guardado relación con ataques terroristas.

Hoy se cumplen seis meses del ingreso de Malasia al Consejo. A nuestro criterio, la labor del Consejo durante 2015 hasta el momento ha sido fundamentalmente positiva. Por ejemplo, entre enero y junio se aprobaron varias medidas importantes sobre el establecimiento de normas para la protección de los civiles en los conflictos armados, incluidos los periodistas, las mujeres, las niñas y los niños. No obstante, durante el mismo lapso, el Consejo ha asistido al empeoramiento de varias situaciones, principalmente en Burundi, el Sudán, Sudán del Sur, Siria, Ucrania y el Yemen. Al mismo tiempo, el Consejo ha hecho gala de dinamismo al asumir nuevos retos, como lo demuestra su compromiso con la cuestión de los migrantes en el mar, tanto en el Mediterráneo como en las aguas del sudeste asiático.

Como dije anteriormente, el desafío que plantean a la paz y la seguridad internacionales los flagelos gemelos del terrorismo y el extremismo violento ha seguido figurando en gran medida en el programa del Consejo. Malasia considera que, durante los últimos seis meses, el Consejo ha fortalecido su determinación de abordar y enfrentar esos flagelos, particularmente el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, entre otras cosas mediante el seguimiento de las decisiones y las iniciativas. A ese respecto, acogemos con beneplácito la iniciativa de Lituania y España de organizar una sesión extraordinaria del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), que se celebrará en Madrid el mes próximo.

Justo el viernes pasado, las Naciones Unidas conmemoraron su septuagésimo aniversario. Desde sus inicios, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad

han estado en primera línea en el mantenimiento del orden, la paz y la estabilidad internacionales. Han logrado numerosos éxitos en ese contexto. Sin embargo, aún persisten varios desafíos aparentemente insolubles que siguen empañando la credibilidad del Consejo y de las Naciones Unidas en su conjunto.

A la cabeza de esa lista debe figurar Palestina, que ha estado sumergida en el conflicto y la crisis prácticamente desde que existen las Naciones Unidas. Opinamos que, con respecto a esta cuestión, el Consejo ha sido ineficaz durante demasiado tiempo. Reiteramos que no es sostenible ni aceptable que Palestina continúe en el *statu quo*. El hecho de que se diezme y subyugue sistemáticamente a todo un pueblo es una afrenta a todo lo que representan las Naciones Unidas y el Consejo. Ha llegado el momento de que todas las partes se comprometan nuevamente a entablar negociaciones pacíficas, incluso en lo que concierne al estatuto definitivo, y de que el Consejo intensifique sus esfuerzos para facilitar una solución política pacífica a ese conflicto de larga data.

En el contexto de los conflictos atroces que tienen lugar en el Oriente Medio, en particular en Siria, el Yemen y, en menor medida, el Iraq, así como de los conflictos que tienen lugar en África, particularmente en Malí y Libia —exacerbados por las actividades de grupos como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra, Boko Haram y Al-Qaida, entre otros—, Malasia opina que hay una necesidad cada vez mayor de que el Consejo adopte un enfoque más estratégico y considere las repercusiones futuras de esos conflictos en los planos regional y mundial. Sin ser preceptivos, pensamos que las cuestiones sobre las cuales el Consejo debería celebrar deliberaciones o debates preliminares son las siguientes.

Ante todo están las consecuencias para la seguridad y la estabilidad subregionales y regionales, por ejemplo, en el Oriente Medio, teniendo en cuenta los problemas serios que deben enfrentar los países de la región al verse forzados a acoger a los refugiados y desplazados que huyen del conflicto en Siria. Asimismo, entre las posibles repercusiones de los diversos conflictos que tienen lugar en África se deben contemplar las consecuencias que podrían tener para la seguridad los desplazamientos en masa de los que huyen de esos conflictos, incluso a través del norte de África. Si bien sabemos que las Naciones Unidas tienen mecanismos para la prevención de los conflictos a nivel regional —por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central—, no cuentan con un eje comparable para el Oriente Medio, que sin duda se beneficiaría de un mecanismo de esa naturaleza.

Como se subrayó en la reunión reciente del Grupo de Trabajo Especial del Consejo sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, también se debe analizar la posibilidad de que estalle la violencia durante los procesos electorales y degenere rápidamente en una amenaza potencial a la paz y la seguridad internacionales, así como la necesidad imperiosa de trabajar de consuno con la Asamblea General para llevar adelante la selección del próximo Secretario General. En ese sentido, tomamos nota de las propuestas que se han planteado acerca de esta cuestión, y esperamos con interés examinarlas exhaustivamente con los miembros del Consejo y los asociados y las partes interesadas.

Para concluir, Malasia reafirma su apoyo a las reuniones de esta índole, que proporcionan el espacio necesario para efectuar una evaluación colectiva periódica del desempeño del Consejo, así como una oportunidad para echar un vistazo a los desafíos y las oportunidades que se vislumbran en el horizonte de nuestra labor común de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tienen la palabra los demás miembros del Consejo.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a usted y a su equipo por su ardua labor de este mes, y por su invitación a celebrar esta sesión de recapitulación, una iniciativa muy apreciada. Como lo dejan en claro sus estadísticas, este ha sido un mes productivo en cuanto a resultados, pero también ha sido un mes difícil si consideramos el aumento de las amenazas a la paz y la seguridad en todo el mundo.

Espero con un interés especial escuchar las reflexiones de otros miembros del Consejo elegidos hace poco, pero como personalmente soy un recién llegado, creo que debería aprovechar esta oportunidad para dar a conocer mis pensamientos con respecto a la labor del Consejo sobre la base de los primeros dos meses que llevo aquí. Quisiera compartir mis impresiones acerca de tres cuestiones: los métodos de trabajo, la importancia de la unidad del Consejo y los desafíos que nos esperan.

En lo que se refiere a los métodos de trabajo, en los primeros dos meses que llevo aquí me ha impactado la formalidad de nuestras interacciones, cualquiera que sea el formato, incluidas las reuniones con arreglo a

la fórmula Arria, las llamadas consultas oficiosas y los llamados diálogos interactivos oficiosos. En todos esos foros, quiero preguntar a todos qué podemos hacer para ser más receptivos e interactivos entre nosotros y con los expositores que nos brindan información.

Este mes, por ejemplo, conocimos a una amplia diversidad de líderes, activistas y especialistas que trabajan en Somalia, Siria y el Sudán. Recibimos en el Consejo a los comandantes de las fuerzas. Todas esas personas aportan ideas que son invalorables para nuestra labor. Sin embargo, la formalidad de nuestras interacciones con ellas puede a veces limitar nuestra capacidad de aprovechar efectivamente su experiencia.

Pienso que, en particular cuando nos reunimos en privado, debemos apartarnos de la pauta predecible de leer en voz alta declaraciones preparadas y, en vez de ello, intercambiar ideas entre nosotros y los expositores. Podríamos incluso —¡horror!— dirigirnos los unos a los otros llamándonos por nuestro nombre de pila, que refleja nuestras interacciones familiares y cotidianas. Deberíamos formular preguntas, deberíamos interrumpir. Un diálogo debe constituir un intercambio de ideas, no una presentación de opiniones. Si todos estamos de acuerdo acerca de una cuestión, entonces ¿por qué cada uno debe repetirlo? ¿Por qué no decir simplemente que estamos de acuerdo con alguien y seguir adelante? De lo contrario, terminamos leyendo acerca de cuestiones que ya han sido planteadas por otras personas. Sé que otros en este Consejo, y fuera de él, comparten esta opinión, y tanto el examen de las operaciones de paz como la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomiendan que mantengamos conversaciones más abiertas y honestas. Para ello, pienso que debemos comenzar por examinar nuevamente nuestros métodos de trabajo y hacerlos más interesantes e interactivos.

En cuando a mi segunda reflexión, me sorprendió cuánto puede avanzar realmente este Consejo cuando hay unidad. Hemos visto esa unidad con respecto a la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el Ébola. También la hemos visto con respecto a algunas de las cuestiones más difíciles que enfrentamos, como el Yemen y Libia. Sin embargo, los acontecimientos en Ucrania y Siria han demostrado que, cuando el Consejo está dividido, nuestra respuesta es débil y la gente sufre. Mirando hacia los próximos seis meses, debemos redoblar nuestros esfuerzos para encontrar un denominador común también sobre esas cuestiones.

Hay aspectos en los que podemos ponernos de acuerdo, incluso con respecto a las cuestiones que suscitan más división, como Siria. Mediante el Comunicado de Ginebra (S/2012/523, anexo) pudimos acordar que se necesitaba un gobierno transitorio, uno que colmara las aspiraciones del pueblo sirio. Un gobierno fuerte, estable, inclusivo en Siria es la única forma de enfrentar la amenaza que plantea el Estado Islámico del Iraq y el Levante; el régimen de Al-Assad no tiene la legitimidad ni la capacidad para hacerlo, y la oposición moderada no puede hacerlo por sí sola. Por lo tanto, cualquiera que sea nuestro punto de partida nacional con respecto a ese conflicto, debemos unirnos para ayudar al Enviado Especial Staffan de Mistura en sus esfuerzos por lograr un arreglo político, que es la única forma de poner fin a ese conflicto terrible. De manera que, si podemos hacer un esfuerzo adicional para buscar un denominador común, si podemos adoptar algunas prácticas de trabajo un poquito más interactivas, quizás tengamos un poco más de éxito al enfrentar los desafíos que nos esperan.

He aquí mi reflexión final. Se refiere a la magnitud de los retos que el Consejo y las Naciones Unidas en su totalidad enfrentarán en los próximos meses. El Presidente presentó una larga lista —el Oriente Medio, la migración, los conflictos en África— y podríamos agregar el cambio climático, la prevención de los conflictos y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Es evidente que tenemos mucho que hacer. No obstante, además de todo ello, quisiera señalar a la atención dos cuestiones que revisten una importancia especial para el Reino Unido: la elección del próximo Secretario General y el examen sobre la resolución 1325 (2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad.

Como lo anuncié en mi primer día en abril, el Reino Unido quiere que el proceso de elección del Secretario General sea más transparente, estructurado e inclusivo. Eso implica alentar la selección más amplia posible de candidatos fiables —hombres y especialmente mujeres— y la determinación de un plazo preciso para su designación. El Consejo es el que debe asumir el liderazgo de ese proceso, porque es el Consejo el que tiene el mandato estipulado en la Carta de las Naciones Unidas de hacer la recomendación a la Asamblea General.

Pienso que debemos acelerar nuestra labor a ese respecto, pero pienso también en cómo podemos ampliar ese proceso y ofrecer a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la sociedad civil la oportunidad de evaluar las credenciales de los candidatos. En el caso de que todas las calificaciones sean parejas, el Reino Unido opina que ya va siendo hora de que sea una mujer la que lidere las Naciones Unidas. Veinte años después de la Declaración de Beijing, ha llegado el momento de que

las Naciones Unidas demuestren liderazgo y encarnen los principios que alientan a seguir a todos sus Miembros.

Ello me conduce también a la mujer, la paz y la seguridad. Ha habido una aplicación muy deficiente de la resolución 1325 (2000) en los 15 años que han pasado desde su aprobación. El Reino Unido contempla el examen de alto nivel sobre la mujer, la paz y la seguridad que se realizará en octubre como una oportunidad para comenzar una nueva etapa con respecto a este programa, una etapa que se centre en la puesta en práctica y en la obtención de resultados para las mujeres afectadas por los conflictos. Queremos que las mujeres participen en las conversaciones de paz y que haya una protección real para las más vulnerables. El Embajador Oyarzun Marchesi presidirá el Consejo cuando examinemos la cuestión en octubre, y espero con interés trabajar en estrecha cooperación con él y la misión de España, y con todos los miembros del Consejo, para impulsar este programa.

Por último, quisiera decir que me alegra que esta sesión del Consejo sea pública. Es una pena que esta sea la primera sesión de recapitulación que celebramos desde la Presidencia de Francia del Consejo en marzo. Estas sesiones públicas son importantes. Al igual que las prácticas de trabajo que he descrito, pueden aportar una mayor transparencia y una mayor interacción a nuestras deliberaciones y decisiones.

Sr. Baublys (Lituania) (*habla en inglés*): Estoy de acuerdo con mi colega. No obstante, quisiera agregar algunas palabras. Ante todo, quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación a usted personalmente, Sr. Presidente, y al equipo de Malasia por la conducción competente de la labor del Consejo durante este mes. Mi delegación valora la forma diligente en que la Presidencia reaccionó a las emergencias y la eficiencia con que dirigió las consultas. También damos las gracias a la Presidencia por el debate público muy oportuno sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.7466), y por haber apadrinado la aprobación de la resolución 2225 (2015) sobre el reclutamiento y el secuestro de niños.

Mirando retrospectivamente el programa de junio del Consejo, quisiera compartir algunos pensamientos acerca de los métodos de trabajo y los avances claves que ha registrado el Consejo en el cumplimiento de las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo ha venido abriendo cada vez más puertas. Casi no ha habido un día en junio en que el Consejo no se haya reunido en público. Solo unas pocas de las exposiciones informativas de la Secretaría tuvieron lugar en consultas, mientras que la mayoría fueron efectuadas en el Salón.

Nos complace observar y alentar los progresos logrados en cuanto a la presentación de informes por la Secretaría. Esas exposiciones informativas no deberían duplicar el contenido de los informes del Secretario General. Como el Consejo siempre tiene prisa durante las consultas, esperamos que las exposiciones sean concisas y se centren en las cuestiones fundamentales. Creo que este mes el Consejo escribió una carta a la Secretaría en ese sentido.

En lo que atañe al formato, fue lamentable que en la reunión informativa conjunta de los tres órganos subsidiarios que se ocupan de la lucha contra el terrorismo celebrada el 16 de junio (véase S/PV.7463), el Consejo se haya apartado de la práctica establecida, ya que a los países que no son miembros del Consejo no se les concedió el derecho a participar en las deliberaciones con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional. Las reuniones de esa índole ofrecen una oportunidad poco común para que la generalidad de los Estados Miembros compartan con el Consejo sus ideas y preocupaciones con respecto a las amenazas mundiales del terrorismo y la proliferación y las formas de abordarlas trabajando de consuno con los órganos subsidiarios.

Nos preocupa asimismo que, debido a lo prolongado del proceso de selección de un nuevo ombudsman para el régimen de sanciones contra Al-Qaida, pueda ocurrir una brecha entre el mandato de la persona que ocupa el cargo actualmente y el nuevo ombudsman. Esa situación no solo sería contraria a las decisiones del Consejo, sino que además socavaría la credibilidad del régimen de sanciones contra Al-Qaida. Esperamos que la Secretaría adopte todas las medidas que sean necesarias para garantizar una transición armoniosa y ordenada después del 13 de julio, incluida la prórroga del contrato de la Sra. Prost, si fuera necesario.

Este mes el Consejo celebró una reunión informativa muy útil con los comandantes de las fuerzas de las Naciones Unidas (véase S/PV.7464). Doy las gracias a Malasia por haberla organizado. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para permitir a los comandantes de las fuerzas participar con más frecuencia en diálogos interactivos de esa naturaleza, al tiempo que los miembros del Consejo deberían concentrarse en hacer preguntas antes que en formular declaraciones, ya que en esa ocasión de este mes en particular, el 70% del tiempo lo ocuparon los miembros del Consejo, mientras que escuchamos a los expositores solo un 30% del tiempo. Esperamos que en los próximos meses se celebren más debates acerca del examen de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Quisiera felicitar a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad (DACS) por el servicio rápido, profesional y de alta calidad que presta siempre a los miembros del Consejo, a pesar de los programas de trabajo mensuales repletos y apretados. Las estadísticas mensuales sobre las actividades del Consejo de Seguridad apenas recogen la amplitud de su labor. Numerosos diálogos interactivos y reuniones con arreglo a la fórmula Arria —se mencionó la celebración de tres reuniones de ese tipo durante este mes y muchos otros asuntos compiten con las consultas— y las sesiones informativas. Quisiera sugerir a la DACS que a partir de ahora las estadísticas mensuales incluyan también el número de diálogos interactivos que se hayan celebrado y otros asuntos sustantivos que se hayan abordado en las consultas.

Muchas situaciones sobre el terreno exigen la atención constante de la comunidad internacional. Quisiera centrarme en solo tres de esas situaciones que fueron abordadas por el Consejo este mes: Burundi, Siria y Ucrania.

La reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre las bombas de barril nos volvió a recordar el sufrimiento de los miles de civiles sirios que se encuentran bajo un ataque constante de su propio Gobierno sin un atisbo de esperanza. Si bien la crisis en Siria solo puede tener una solución política, los bombardeos brutales, absurdos e indiscriminados contra la población civil deben terminar de inmediato. El Consejo puede actuar, y debe actuar.

La situación en Burundi preocupó al Consejo en el mes de junio. La primera ronda de elecciones se celebró ayer en contra de lo que aconsejaban la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y las Naciones Unidas, que eran partidarios de aplazarlas. Unos 10.000 burundianos mostraron su rechazo a las elecciones huyendo del país a lo largo del fin de semana. El Consejo debe permanecer atento a fin de evitar lo peor en el país.

Estamos siguiendo con gran atención y preocupación la constante erosión del régimen de alto el fuego por culpa de las actividades de los efectivos rusos y los grupos armados ilegales en la zona de Donbas, y nos preocupa que Rusia quiera desentenderse de su responsabilidad y que no esté facilitando la labor del Grupo de Contacto Trilateral y sus grupos de trabajo. En junio, el Consejo celebró una sesión urgente (S/PV.7457) para responder a unos graves incumplimientos de los acuerdos de Minsk y de la resolución 2202 (2015) en Marinka y Krasnogorivka por parte de los militantes apoyados por los rusos. Debemos permanecer alerta, ya que los militantes han reunido un número considerable de efectivos, tanques y armas pesadas en la línea de contacto. La situación allí es fragilísima.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lleva unos cuantos meses seguidos señalando las denuncias de que la Federación de Rusia está proporcionando armas pesadas sofisticadas y combatientes. Tenemos mucho interés en poder escuchar en el Consejo al Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović, sobre la situación de los derechos humanos en la Crimea ocupada y en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk. Mientras continúen los combates y se incumplan las condiciones de la tregua, será imposible entablar un diálogo político verdadero e inclusivo. Los acuerdos de Minsk establecen una clara secuencia de medidas necesarias.

Sr. Presidente: Por último, acogemos con satisfacción la carta que se le envió a usted en nombre el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, en la que figuran propuestas relacionadas con el nombramiento, dentro de poco, del próximo Secretario General. Consideramos que el llamamiento del Grupo para iniciar los debates en el Consejo en relación con estas propuestas es oportuno y debe atenderse.

Permítaseme concluir deseando grandes éxitos al Embajador de Nueva Zelandia en su próxima Presidencia del Consejo durante el mes de julio. Nueva Zelandia puede contar con nuestro apoyo.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiéramos felicitar a la delegación de Malasia por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, y darle las gracias por haber convocado esta sesión. Debemos reconocer el gran volumen de trabajo del Consejo, que a veces representa una carga insoportable para las delegaciones pequeñas, como es el caso de la nuestra. Esta situación no solo se ha producido durante la Presidencia de Malasia. De hecho, la pesada carga de trabajo es una característica estructural de la labor del Consejo de Seguridad. Además de ello, el Consejo debe afrontar cada vez más situaciones de conflicto en todo el mundo, lo cual le está imponiendo un calendario de trabajo muy pesado.

En lo referente a la labor realizada durante el mes de junio, las cuestiones de África y el Oriente Medio fueron uno de los ejes centrales de los debates y las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Con respecto a las cuestiones africanas, tuvimos la oportunidad de celebrar un diálogo con el Representante Especial del Secretario

General para la Región de África Central, Sr. Abdoulaye Bathily. El Sr. Bathily señaló con franqueza la situación sumamente preocupante en la región y, sobre todo, las actividades del Ejército de Resistencia del Señor, sus actos criminales y las medidas que se están adoptando para su desaparición. Asimismo, describió la situación imperante en la República Centroafricana como un rayo de esperanza tras la conclusión del Foro de Bangui, en el que, por primera vez en muchos años, participó todo el amplio espectro político del país. Según el Representante Especial del Secretario General, los esfuerzos de los mediadores regionales e internacionales han sido esenciales a fin de establecer las bases para solucionar de manera gradual la crisis, con un objetivo fundamental, la celebración de elecciones en octubre de 2015.

Siguiendo con la región de África Central, la situación en Burundi se convirtió en una gran preocupación para el Consejo de Seguridad. La celebración de elecciones y sus consecuencias en Burundi y sus alrededores, así como la postura adoptada por las partes interesadas regionales, tuvieron una gran repercusión en las reuniones del Consejo de Seguridad durante este mes, en el que surgieron diferencias entre los miembros del Consejo sobre la mejor forma de ayudar a Burundi. Sin embargo, sigue habiendo grandes motivos de preocupación, y la situación en Burundi seguramente será una de las cuestiones principales que tratará el Consejo el próximo mes, esperemos que no sea por las peores razones.

En Côte d'Ivoire y Malí parece que está habiendo progresos tangibles. Tenemos la esperanza de que ambos países estén en el buen camino hacia la consecución de una paz duradera. Darfur sigue teniendo muchos problemas, ya que se ha avanzado poco, por no decir nada, en la creación de un entorno más pacífico. En Côte d'Ivoire parece que la situación se está volviendo frágil, y el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2226 (2015), por la que se prorroga el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para preparar la reducción de la Misión, si, como esperamos, las elecciones de octubre se celebran satisfactoriamente y la situación de seguridad se estabiliza. La resolución transmite con cierto optimismo que la situación en Côte d'Ivoire podría mejorar y que el país podría entrar en una fase de paz y estabilidad sostenidas.

En cuanto a Malí, el Consejo hizo balance de la reciente evolución de la situación tras la firma por todas las partes del acuerdo de paz. La resolución aprobada por el Consejo, en la que se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, confiere a la Misión tareas fundamentales, entre ellas, desplegar esfuerzos para garantizar la aplicación del acuerdo de paz, supervisar la cesación del fuego y restablecer la autoridad del Estado en el norte del país. Ha llegado el momento de movilizar todos los esfuerzos a fin de que Malí salga adelante.

Darfur resultó ser una cuestión muy compleja y que provocó divisiones durante la labor de este mes. La aprobación de una resolución por la que se prorroga el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur fue todo un logro en un ambiente tan dividido, especialmente teniendo en cuenta la estrategia de salida establecida para la Misión, como solicitaron enérgicamente las autoridades sudanesas, y su relación con un conjunto de parámetros que deben cumplirse. Lo más probable es que Darfur siga siendo una cuestión que exija la atención del Consejo durante algún tiempo, a pesar del imperioso deseo de poner fin a la misión en Darfur.

El Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, presidido por Angola, celebró una reunión durante el mes de junio sobre los procesos electorales de diversos países africanos durante el bienio. En la reunión participaron los Representantes Especiales de África Occidental y Central, que asistieron por videoconferencia e informaron a los miembros sobre las situaciones concretas de algunos países relacionadas con los procesos electorales y las situaciones de conflicto que podrían surgir de estos debido al incumplimiento por parte de muchos agentes políticos de las normas constitucionales y los resultados de las elecciones. A pesar de ello, los equipos de observación internacional consideran que son justos e imparciales. El Observador Permanente de la Unión Africana, que también participó en la sesión, expuso la posición de la Unión Africana sobre la prevención de conflictos surgidos a raíz de los resultados de unas elecciones, y señaló la responsabilidad de todos los Estados a la hora de respetar el marco electoral de la Unión Africana y su orden constitucional.

El Consejo examinó ampliamente la situación en el Oriente Medio, haciendo especial hincapié en los conflictos en Siria, el Yemen y Palestina. Sin embargo, a diferencia del moderado optimismo con que percibimos ciertas situaciones cambiantes en África, la solución de esos conflictos no está a la vista. Por el contrario, los conflictos del Oriente Medio parecen conducir a un abismo. La creciente amenaza terrorista en la región es sumamente peligrosa, y sus tentáculos, tan dañinos que solo un esfuerzo colectivo sensato puede contenerla y erradicarla. Si el Consejo de Seguridad actuase de una

manera unida y se centrase realmente en la búsqueda de soluciones para los conflictos más difíciles, podría representar ese esfuerzo colectivo y encarnar la sensatez necesaria para poner fin al derramamiento de sangre y al inmenso sufrimiento humano infligido a los pueblos de la región.

Algunos de los debates y sesiones de información que se celebraron a lo largo de este mes fueron un momento importante en la labor del Consejo. El debate sobre los niños y los conflictos armados y las exposiciones informativas sobre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz y sobre los órganos subsidiarios fueron aportes importantes para la profundización del programa temático del Consejo de Seguridad. En particular, el debate sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.7466), tema central de la Presidencia de Malasia, tuvo un gran éxito con la aprobación de la resolución 2225 (2015) que añadía el secuestro al marco del derecho internacional y como criterio para incluir partes en el anexo de los informes anuales del Secretario General. Además, el debate añadió una nueva dimensión a las actividades del Grupo de Trabajo para mantener la cuestión como prioridad en el programa del Consejo de Seguridad. Las exposiciones informativas sobre el mantenimiento y la consolidación de la paz fueron aportes importantes al debate sobre el examen del mantenimiento de la paz y la estructura de consolidación de la paz al que debemos añadir el examen de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Hemos recibido una carta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (Grupo RCT) respecto de la selección y el nombramiento del próximo Secretario General en 2016. Como Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y otras Cuestiones de Procedimiento, intentaremos colaborar con los Estados Miembros para encontrar formas de aplicar de manera práctica las propuestas contenidas en la carta del Grupo RCT.

Por último, quisiéramos referirnos a las exposiciones informativas semianuales a cargo de los Presidentes del Comité contra el Terrorismo y los comités conexos en momentos en que la lucha contra el terrorismo se ha convertido en una verdadera emergencia internacional. Conscientes del peligro que representa el terrorismo, la cuestión goza del apoyo unánime de los miembros del Consejo y la sesión reflejó esa realidad (véase S/PV.7463).

La justicia penal internacional fue parte del programa mensual en el que figuraron los debates sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. El Consejo recibió también información de la Fiscal de la Corte Penal Internacional sobre la cuestión de Darfur y la causa del Presidente Bashir del Sudán. Se señaló también la necesidad de examinar las remisiones del Consejo a la Corte puesto que el sistema actual socava el prestigio y la autoridad del Tribunal y crea problemas insolubles con los interesados tan claros como los que existen entre la Unión Africana y la Corte Penal Internacional.

Sr. Fernández-Arias Minuesa (España): Quisiera comenzar, en primer lugar, dándole la hora buena a la Presidencia de Malasia por su liderazgo a lo largo del mes que hoy termina, y también para agradecerle por la organización de esta sesión de recapitulación, que pensamos que es especialmente oportuna ya que nos permite hacer balance de los trabajos del Consejo de Seguridad a lo largo del primer semestre de 2015. Para mi delegación, para España, estos seis meses han sido también los primeros de nuestro actual bienio en el Consejo, el quinto bienio, la quinta vez en que participamos en el Consejo de Seguridad como miembros no permanentes. España valora muy positivamente la celebración de este tipo de sesiones por varios motivos que considero importante subrayar.

El primero de ellos es, precisamente, nuestra condición de miembros electos del Consejo, que entendemos que nos obliga a cumplir fielmente el compromiso de transparencia y colaboración con todos los Estados Miembros de la Organización, compromiso que asumimos durante nuestra campaña para ser elegidos. Es responsabilidad de los miembros electos hacia la membresía en general hacer un ejercicio de transparencia y queremos reiterar una vez más nuestra plena disponibilidad para trabajar con toda la membresía y con las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de lograr que el Consejo de Seguridad siga ganando en eficacia y en transparencia.

En segundo lugar, me voy a referir a la importancia de las sesiones de recapitulación como la de hoy que pueden tener gran utilidad de cara a la mejora de los métodos de trabajo en el Consejo. Naturalmente, la eficacia en el funcionamiento del Consejo no es solo una condición previa para conseguir una respuesta ágil a la crisis como acabo de apuntar. La eficacia, la eficiencia, junto con la transparencia, son los dos elementos centrales en la reforma de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, cuestión a la que mi país da una gran importancia. Es por este motivo que España está trabajando con Angola, que es Presidente del Grupo Ad Hoc sobre los Métodos de Trabajo para organizar un debate abierto sobre los métodos de trabajo durante la

Presidencia española mensual del Consejo, que tendrá lugar el próximo mes de octubre.

Quisiera referirme a nuestra experiencia durante esos primeros seis meses en el Consejo y ello me lleva a hacer algunas consideraciones precisamente sobre los métodos de trabajo.

En primer lugar, quisiera hablar sobre el funcionamiento del llamado sistema de *penholders* (redactores). Sin duda, la calidad de trabajo de los *penholders* es excelente y ellos permiten también que las labores del Consejo de Seguridad tengan la debida continuidad y seguimiento. Sin embargo, desde el punto de vista de la transparencia, creemos que quizás haya algo de espacio para mejorar. Se trata de un punto de gran importancia puesto que si la información no es puntual, o no es suficientemente concreta, no siempre es posible participar con un criterio bien ponderado en las resoluciones de los documentos que genera el Consejo, ya sean resoluciones, comunicados de prensa o declaraciones presidenciales. En este sentido, es quizás paradójico que los miembros electos que solo estamos dos años en el Consejo podamos tener menos tiempo e información que los miembros permanentes a la hora de participar en las negociaciones de algunas de las resoluciones. Por ello, entendemos que sería interesante que se instituyese un sistema de *co-penholders* (corredactores) en el que siempre trabajaran juntos en una cuestión, un miembro permanente y otro electo.

Por otra parte, creemos que hay en ocasiones una cierta desproporción entre el tiempo dedicado a exponer posiciones y el que se dedica a la toma de decisiones. Es cierto que el tiempo a menudo apremia pero quizás habría que tratar de encontrar un mayor equilibrio en la gestión del tiempo porque, en ocasiones, da la impresión de que el plazo que se dedica al debate de un asunto se prolonga durante horas a expensas del que sería necesario para tomar decisiones operativas, que se deciden muchas veces en cuestión de minutos. No sería la primera vez que asistimos a horas de consultas para luego decidir en diez minutos cuál es el texto de un comunicado de prensa.

Creemos, asimismo, que la falta de interacción entre los Estados miembros del Consejo de Seguridad y el resto de la membresía de la Organización en los debates abiertos es bastante preocupante. Los debates abiertos pierden una buena parte de su sentido de esta manera, puesto el sentido de esos debates reside en proporcionar una oportunidad para la interacción real entre los miembros y los no miembros del Consejo en las cuestiones centrales para la paz y la seguridad en cada momento.

Permítame ahora que me refiera a dos cuestiones que han sido abordadas por algunos de los intervinientes anteriores. No puedo dejar de referirme, en primer lugar, a la selección del próximo Secretario General, uno de los asuntos más importantes del que deberemos ocuparnos próximamente. También en este asunto la transparencia debe ser un principio central, siempre dentro de lo establecido en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. Quiero aprovechar esta ocasión para apoyar que haya mayor transparencia e inclusividad en el proceso de selección del Secretario General, incluyendo entre otras posibles medidas el establecimiento de una lista de candidatos y la presentación de candidaturas con tiempo suficiente para hacer posible la interacción con los Estados Miembros. Consideramos también que es esencial tener en cuenta que debe haber un equilibrio de género en la selección del Secretario General.

Para terminar, otros de los asuntos que abordaremos próximamente es la revisión de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad, cuestión respecto a la que España tiene también intención de organizar durante nuestra Presidencia un debate abierto de alto nivel. La revisión de la resolución 1325 (2000) es una de las grandes prioridades para nuestro bienio en el Consejo. Aprovecho para hacer un llamamiento a la participación a alto nivel en el debate que organizaremos y celebraremos en octubre. Esperamos que dicho debate pueda aportar un valor añadido en relación con el gran reto al que se enfrenta esta agenda y al que se refería el Embajador del Reino Unido hace un minuto: el exceso de retórica y la falta de implementación práctica, tal y como se puso de manifiesto durante la sesión bajo fórmula Arria que España organizó a finales de mayo con los miembros de los tres paneles encargados de elaborar los informes relativos a las revisiones de paz y seguridad.

La revisión de la resolución 1325 (2000) debe converger con la revisión de la arquitectura de consolidación de la paz y la relativa a las operaciones de mantenimiento de la paz y completar ambas. Es pronto aún para hacer una valoración detallada del informe presentado por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, pero mi delegación valora positivamente la inclusión de un apartado completo sobre mujer, paz y seguridad en el informe, en el que figuran algunas de las contribuciones que España hizo a título nacional al Grupo.

Para terminar, mi delegación agradece la estrecha y franca colaboración que hemos desarrollado con todos los miembros del Consejo a lo largo de estos meses, así como también con la Secretaría y con el magnífico

equipo de interpretación. Esperamos seguir profundizando esta colaboración y ayudando a mejorar la eficacia y la trasparencia de los trabajos del Consejo en el año y medio que aún nos resta por delante. Termino deseando lo mejor a la próxima Presidencia de Nueva Zelandia.

Sr Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, y a la delegación de Malasia por su liderazgo durante este mes.

Gran parte de nuestro tiempo este mes lo hemos dedicado a abordar los retos de seguridad en África, y mucho de estos en Burundi. Ayer, Burundi prosiguió temerariamente con las elecciones, a pesar de que la Unión Africana, el Secretario General y otros le habían instado a retrasarlas. El riesgo de violencia en masa en Burundi sigue siendo grave. Las elecciones de ayer se llevaron a cabo en un entorno que no fue libre, ni justo ni transparente. Simplemente no fueron elecciones creíbles.

Ante los riesgos reales de inestabilidad y violencia grave, en lugar de permitir a la oposición que hable, se manifieste y se organice, el Gobierno de Burundi ha hecho lo contrario, escalando las restricciones, encerrando a los opositores, cerrando las emisoras de radio, armando a las milicias de jóvenes e intimidando a quienes no están de acuerdo. Lo hace mientras el Presidente Nkurunziza sigue aspirando a un tercer mandato, violando directamente los compromisos contraídos en los Acuerdos de Arusha.

El Gobierno de Burundi debe restablecer los medios de comunicación independientes, liberar a los presos políticos, condenar la violencia, garantizar la celebración de elecciones presidenciales dignas de crédito y permitir que haya lugar para que la oposición política y la sociedad civil puedan operar sin temor a represalias. Apoyamos firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para negociar una solución pacífica de esta crisis, e instamos al Gobierno a que entable un diálogo genuino con todas las partes.

La situación en Darfur, de la que el Consejo ha estado ocupándose durante más de diez años, exige nuestra atención y nuestra acción. Si bien nos esforzamos por superar las divisiones políticas, la situación en Darfur continúa deteriorándose gravemente, como reconoció el Consejo con su resolución aprobada en el día de ayer, por la que se prorrogó el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) por un año más. Millones de personas desplazadas aún no pueden regresar a sus hogares. Los procesos políticos del Documento de Doha para la Paz en Darfur y del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán se han estancado. El Gobierno del Sudán no ha indicado que tiene la intención de revitalizar esos procesos o poner fin a sus incesantes ataques y bombardeos aéreos en Darfur, Kordofán del Sur y el Nilo Azul. Mientras tanto, el Gobierno sigue restringiendo sistemáticamente la libertad de circulación y el acceso de la UNAMID, hasta el punto de que un soldado de mantenimiento de la paz murió innecesariamente el mes pasado después de que el Gobierno se negara a conceder una autorización de vuelo para la evacuación médica, lo cual es vergonzoso. La atención del Consejo es ahora más necesaria que nunca, y también lo es la UNAMID.

En cuanto a nuestras deliberaciones sobre Sudán del Sur, quiero recordar la declaración del Director del UNICEF, Sr. Anthony Lake, de 17 de junio, sobre las violaciones que se cometen contra los niños en Sudán del Sur, respecto a las cuales hay supervivientes que informaron de que se había castrado a niños y se los había dejado que se desangraran hasta la muerte, y que niñas de tan solo ocho años de edad habían sido violadas en grupo y asesinadas. Se han atado a niños juntos para degollarlos. Hoy mismo, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur ha publicado un informe en el que se indica que en el estado del Alto Nilo se han quemado vivas a personas. Quisiera leer un extracto del informe que se ha publicado en el día de hoy de nuestra misión en Sudán del Sur, en el que se indica que una superviviente del condado de Koch narró a la División de Derechos Humanos cómo soldados del Gobierno la habían sacado de su tukul y la habían violado en grupo junto a su vecina en frente de su hijo de tres años de edad. A continuación, los soldados se burlaron diciendo que agradecerían saber de qué estaban hechos los hombres del condado de Mayom. En otro caso, un testigo del condado de Rubkona dijo que había visto a las fuerzas del Gobierno violar en grupo a una madre lactante después de haber arrojado al bebé de un lado; en tanto que, en otro caso, dos testigos de Nhialdiu contaron cómo una muchacha de 17 años fue violada en grupo por milicias armadas que después la mataron. En un mínimo de nueve incidentes separados, mujeres y niñas fueron quemadas en tukuls después de haber sido violadas en grupo, especialmente en la aldea de Boaw, en el condado de Koch.

Esta información es una muestra escalofriante de la violencia y el gran sufrimiento a los que están expuestos los ciudadanos más vulnerables de Sudán del Sur cada día que las partes no tienen la valentía de resolver este

conflicto, y estas informaciones más recientes, a nuestro juicio, merecen un examen urgente por parte del Consejo. Trabajaremos con la Presidencia entrante para convocar al Consejo en los próximos días a fin de abordarlas. Esta crisis está causada por el hombre, y los responsables deben poner el bienestar del pueblo de Sudán del Sur por encima de sus propios intereses políticos particulares. Se han negado a hacerlo hasta la fecha, y esto debe cambiar.

En cuanto al Yemen, apoyamos firmemente los esfuerzos del Enviado Especial Ismail Ould Cheikh Ahmed para iniciar un diálogo preliminar con el Gobierno del Yemen y la delegación afiliada a los huzíes y a Saleh en Ginebra. En Ginebra podría producirse el comienzo de un largo y —esperamos— útil proceso de diálogo. No debemos dejar que el impulso desfallezca. Con este fin, todos los miembros del Consejo deben utilizar su influencia sobre las partes para presionarlas a colaborar de manera constructiva con las Naciones Unidas, en base a los seis principios estipulados en Ginebra. Estos constituyen una base prometedora para la futura actuación de las Naciones Unidas. Una transición política pacífica en consonancia con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es la única manera de salir de la crisis actual. Todas las partes deben mostrar una mayor voluntad de avenencia de la que han demostrado hasta la fecha.

Seguimos profundamente preocupados por la situación humanitaria y apoyamos plenamente el llamamiento de las Naciones Unidas para que se declare una nueva tregua humanitaria. Para que esta sea posible, todas las partes deben estar dispuestas a cumplirla al pie de la letra y a acatar sus condiciones. La reanudación de las importaciones comerciales es una preocupación humanitaria de la máxima importancia.

En el día de ayer, nos reunimos para examinar la grave crisis en Siria. Lo hemos dicho antes, y cabe repetirlo: ninguna solución al conflicto sirio puede imponerse por la fuerza. Un arreglo político inclusivo hacia una transición pacífica es la única manera de poner fin al conflicto, que ha causado la muerte de más de 220.000 personas, ha dejado heridas a más de 1 millón, ha impulsado a casi 4 millones de personas a abandonar el país como refugiados, ha desplazado internamente a 7,6 millones de personas y ha dejado a 12,2 millones de personas necesitadas de asistencia humanitaria, de las que 5,6 millones son niños. No debemos permitir que eso continúe.

Durante este mes, también hemos seguido con la importante tradición de escuchar a los Comandantes de las Fuerzas que operan en la línea del frente de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Quisiera subrayar una vez más nuestro reconocimiento por su servicio y nuestro agradecimiento a todos los países que aportan contingentes, que valientemente prestan servicios en las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. La reunión de hace dos semanas (véase S/PV.7462) nos permitió abordar varios aspectos esenciales del concepto moderno de mantenimiento de la paz, la necesidad de una capacitación adecuada, la importancia de ampliar el conjunto de los países que aportan contingentes, así como los tipos de contribuciones que hacen, y la cuestión fundamental de la forma en que el sistema se ocupa de las excepciones a las reglas de enfrentamiento. Para que el personal de mantenimiento de la paz ponga en juego su vida en beneficio de la humanidad, tenemos la responsabilidad de asegurarnos de que el sistema funcione.

En relación con este tema, el Presidente Obama será el anfitrión de una cumbre de mantenimiento de la paz durante la semana de alto nivel de la Asamblea General, como muchos miembros ya saben. Nuestro objetivo para la cumbre será intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas, los países que aportan contingentes y quienes ofrecen apoyo financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz para asegurar que las Naciones Unidas puedan aprovechar los recursos adecuados a fin de ayudar a nuestras operaciones de mantenimiento de la paz a que tengan éxito; es decir, a fin de que sean más capaces de responder, protejan mejor a los civiles y puedan cumplir mejor los mandatos que nosotros, como Estados Miembros, les encomendamos y necesitamos que cumplan.

A propósito del cumplimiento de los mandatos, quisiera dar las gracias a la delegación de Malasia por su exitoso y firme liderazgo del Consejo de Seguridad en junio. Nuestros colegas de Nueva Zelandia pueden contar con nuestro apoyo para lo que promete ser un mes de julio muy cargado.

Sr Omaish (Jordania) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresarle nuestro agradecimiento, Sr. Presidente, por la manera en que ha conducido los trabajos del Consejo en el mes de junio, durante el cual se produjeron varios acontecimientos destacados y la aprobación de varias resoluciones y decisiones importantes. Hago extensivas mis felicitaciones al equipo que lo asiste, el cual ha contribuido al éxito de la labor del Consejo durante este mes.

Aprovecho esta oportunidad para acoger con agrado la iniciativa de Malasia de celebrar un debate público

sobre la protección de los niños en las situaciones de conflicto (véase S/PV.7466), dado el inverosímil aumento del número de crímenes y abusos cometidos contra los niños en los conflictos armados, en particular en el Oriente Medio y África. En ese sentido, observo el aumento del número de víctimas civiles, en particular niños, a consecuencia de los bombardeos arbitrarios en Siria y de la utilización de bombas de barril por el régimen sirio, especialmente en las zonas pobladas y contra los hospitales, las escuelas y la infraestructura básica. Asimismo, reafirmamos la necesidad de que las partes en el conflicto sirio pongan fin a sus violaciones del derecho internacional y cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, necesita apoyo internacional para alcanzar una solución que se ajuste al Primer Convenio de Ginebra.

La información facilitada en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz ha clarificado qué tipo de operaciones se han realizado en los últimos años para hacer frente a la amenaza que representan los grupos no estatales y sus efectos. Asimismo, se ha determinado que existe una correlación entre el conflicto armado, la delincuencia organizada y el terrorismo. Jordania reafirma que seguirá contribuyendo eficazmente a las operaciones de mantenimiento de la paz para apoyar los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto para lograr los objetivos de esas operaciones.

Quisiera igualmente expresar nuestro agradecimiento por la sesión informativa sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (véase S/PV.7472), que nos proporcionó una visión general de los avances en esa esfera. Se determinó que los procedimientos de trabajo de las Naciones Unidas relativos a la consolidación de la paz deben mejorarse y modernizarse, y que las operaciones de mantenimiento de la paz necesitan los recursos financieros y humanos suficientes. En ese sentido, acogemos con beneplácito la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Por último, felicito a la delegación de Nueva Zelandia por su próxima presidencia y le deseo mucho éxito el próximo mes.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Permítaseme también comenzar felicitando al representante de Malasia por su Presidencia y a su denodado equipo por la eficacia demostrada este mes. Mi equipo tenía tantos deseos de que ofreciera mis reflexiones personales que se negó a proporcionarme observaciones oficiales para este debate, así que vamos a ver cómo lo hago. Quiero ofrecer algunas reflexiones sobre el contenido de lo que hemos logrado este mes y también sobre la forma en que lo hemos logrado, o no hemos sido capaces de lograrlo.

Hemos tenido algunos debates muy buenos y un resultado muy bueno en relación con los niños y los conflictos armados (véase S/PV.7466), y quiero felicitar a Malasia por haber aportado una contribución sumamente importante a la actividad legislativa internacional en ese ámbito. Estimo que el debate sobre la consolidación de la paz también fue muy interesante y, una vez más, reveló algunas de las esferas que debemos estar dispuestos a tratar para hacer realmente el mejor uso posible de los mecanismos de consolidación de la paz más allá del Consejo.

Asimismo, obtuvimos buenos resultados en relación con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (véase S/PV.7468) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) (véase S/PV.7478), aunque se dieron algunas diferencias profundamente arraigadas entre las delegaciones acerca de si es necesario ajustar los mandatos. Acojo con beneplácito el hecho de que logramos superar esas diferencias y adoptar los mandatos como un Consejo unido. Como dije ayer, espero que el nuevo mandato de la UNAMID, en particular, brinde una oportunidad de favorecer una mejor relación entre el Gobierno del Sudán y el Consejo.

Sin embargo, si miramos más allá de los resultados oficiales que logramos este mes para examinar los problemas del mundo, debemos reconocer que no lo hemos hecho tan bien. En Siria, el Yemen y Libia tenemos verdaderos problemas. En Libia existen conversaciones de paz esporádicas y, quizás, en vías de llevarse a cabo en el Yemen, y nada en absoluto en Siria. Tenemos verdaderos problemas en Burundi, donde se está demostrando la dificultad de trabajar genuinamente en la esfera de la prevención. Si la otra parte no quiere dialogar, es sumamente difícil ser un participante comprometido. Esa es una dificultad auténtica, y acabamos de escuchar algunos datos estadísticos claramente terribles sobre lo que está ocurriendo en Sudán del Sur. Esas situaciones perjudican muy notablemente el crédito de todos nosotros, no solo los miembros del Consejo de Seguridad, sino también la comunidad internacional en su conjunto.

A mi juicio, existen algunos problemas para los que el Consejo puede asumir propiamente la responsabilidad, pero también debemos admitir que hay límites a lo que puede hacer. Sus miembros tienen pocas flechas en su carcaj, especialmente si otros países no están dispuestos a poner sus contingentes en el frente o a autorizar un uso más agresivo de la fuerza. Aun si estuvieran dispuestos

a hacerlo, sabemos cuán difícil es lograr esos resultados. Por lo tanto, no quiero decir que los problemas sean en su totalidad responsabilidad del Consejo; no lo son. Sin embargo, en el caso particular de Siria, tenemos un problema real, porque el Consejo está dividido, y hay divisiones similares manifiestas en relación con el Yemen. A causa de esas divisiones, no podemos realmente hablar entre nosotros mismos y, en vez de ello, tratamos de adjudicarnos puntos, lo cual no es útil.

Ya se han hecho algunos comentarios sobre la manera en que llevamos a cabo nuestra labor, y quiero apoyar plenamente lo que el Embajador del Reino Unido dijo acerca de la necesidad de dialogar más oficiosamente unos con otros. Después de todo, nuestras consultas están pensadas para ser oficiosas, y, no obstante, hemos logrado crear un marco de praxis tan abnegado que es difícil creer a veces de lo que se puede y de lo que no se puede hablar, y la forma en que se puede hablar de ello.

Coincido también con la delegación de España en que debemos pensar la función de redacción y en la forma en que se negocian las resoluciones. Una opción podría ser la propuesta de corredacción, pero quisiera al menos pedir a los miembros permanentes que imaginen la impresión que se causa a los miembros no permanentes cuando uno de los miembros permanentes presenta un proyecto de resolución a los demás miembros permanentes primero, y solo posteriormente a los miembros no permanentes, cuando se va a someter a votación al cabo de uno o dos días. Esa no es exactamente la forma más útil de colaboración.

Estimo también que, como embajadores, tenemos la responsabilidad de participar en mayor medida en los productos que el Consejo negocia y aprueba. Si bien reconocemos naturalmente la gran labor realizada por los expertos y los coordinadores políticos, en última instancia somos los responsables de esos productos. Sin embargo, ¿con qué frecuencia hablamos de ellos realmente? ¿Con qué frecuencia tenemos una conversación como embajadores acerca de lo que estamos haciendo? Considero que debemos hacerlo, para fomentar la comunicación y sugerir que traemos un asunto a la sala y hablamos de él como grupo.

Estos son a grandes rasgos algunos apuntes de lo que quisiera explorar el mes que viene cuando sea Presidente. No sé cómo voy a proceder, pero espero que ustedes me ayuden.

Sra. Alingue (Chad) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por las dotes de liderazgo con que ha dirigido la labor del Consejo durante su Presidencia, así como a todo el equipo que lo ha acompañado en ese ejercicio. Le doy también las gracias por haber organizado esta sesión mensual para evaluar la labor del Consejo de Seguridad de conformidad con la nota S/2010/507 del Presidente del Consejo. Estimamos que este tipo de recapitulación sigue siendo la única forma de ser transparentes en relación con los Estados no miembros y, al mismo tiempo, permitirles seguir nuestros trabajos. Las sesiones de recapitulación al final de cada Presidencia permiten hacer sistemáticamente el balance de la labor del Consejo y nos aportan una visión de conjunto de las prioridades inmediatas.

Seguimos preocupados por la falta de consenso en el Consejo en relación con situaciones de extrema gravedad que amenazan la paz y la seguridad internacionales, a saber, Siria, el Iraq, Ucrania, el Yemen, Libia, así como otras amenazas, como el terrorismo, el extremismo violento y la proliferación y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras, el tráfico ilícito y las cuestiones relativas a la migración. Consideramos que los miembros del Consejo pueden hacer más si se escuchan unos a otros y tienen en cuenta las preocupaciones legítimas de unos y otros en un espíritu de consenso.

La aprobación de la resolución 2220 (2015) relativa al fortalecimiento fortaleció la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, con nueve votos a favor y seis abstenciones, demuestra cómo funcionan las relaciones de poder en el Consejo y la posición de algunos Estados miembros frente a otros.

Con respecto a la crisis política en Burundi, subrayamos la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas para ayudar a este país a superar la crisis política que padece. También deseamos destacar el papel fundamental que desempeña la comunidad de África Occidental para resolver la crisis, e instamos a una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, con el fin de apoyar los esfuerzos regionales que permitan encontrar una salida a la crisis en beneficio del pueblo de Burundi.

Durante el mes de junio, el Consejo de Seguridad analizó la manera de contribuir más a la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, proteger a los civiles y garantizar la seguridad del personal de las misiones. La necesidad de garantizar la seguridad de los cascos azules se puso de relieve con preocupación por parte de los comandantes de las fuerzas de las misiones así como de las delegaciones, que hablaron por ejemplo, de la colocación de minas y artefactos explosivos improvisados en Malí. Pensamos que deben ponerse a

disposición de las fuerzas de las Naciones Unidas medios apropiados para que puedan protegerse.

En cuanto a las restricciones que imponen algunos países sobre la manera en que pueden utilizarse sus efectivos, creemos que es preciso contar con una cadena de mando única dentro de los contingentes militares y de fuerzas de policía y respetar la jerarquía de la que forman parte, sin priorizar las órdenes de las autoridades nacionales.

Con respecto a los actos de violencia sexual cometidos en las misiones de las Naciones Unidas, que han sido denunciados de manera unánime y enérgica por todas las delegaciones, consideramos que debemos convertir en realidad la política de tolerancia cero en ese contexto. Al respecto, refrendamos la propuesta de incluir más personal femenino en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso en cargos de alto nivel.

En lo referente a la violencia contra los niños en los conflictos armados, nuestro país está de acuerdo con la recomendación del Secretario General, a saber, que el Consejo vele por que las violaciones graves que se cometen contra los niños se consideren delitos sujetos a sanciones del Consejo de Seguridad. Alentamos a los Estados y los asociados financieros a que refuercen las medidas encaminadas a reintegrar a los antiguos niños soldados y prevenir su reclutamiento en las fuerzas armadas. El Chad se congratula de su exclusión de la lista de Estados con niños en sus ejércitos. Por supuesto, estamos dispuestos a compartir nuestra modesta experiencia en ese ámbito con las partes interesadas.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más mis felicitaciones al Presidente y a todo el equipo de Malasia por la importante labor realizada, la pertinencia de los temas abordados y la perseverancia que han demostrado a lo largo de su Presidencia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a Nueva Zelandia por su Presidencia en el mes de julio y desearle mucho éxito. La delegación de Nueva Zelandia puede contar con el apoyo del Chad.

Sr. Laro (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria le expresa su gratitud por haber convocado esta sesión de recapitulación. Junio ha sido, sin duda, un mes muy intenso para el Consejo con distintas situaciones en los países y cuestiones temáticas en su programa de trabajo. Quisiéramos centrar nuestras observaciones de hoy en la sesión informativa sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (S/PV.7464), la sesión informativa sobre la consolidación de la paz (S/PV.7472) y las declaraciones de prensa del Consejo que se han publicado durante el mes.

En la sesión informativa sobre las operaciones de mantenimiento de la paz se ofreció una vez más al Consejo la oportunidad de escuchar directamente a los comandantes de las fuerzas e interaccionar con ellos. Los tres temas de esta sesión informativa, a saber, las operaciones en un entorno asimétrico, la protección de los civiles y la manera en que las reservas afectan al desempeño ponen de relieve algunos de los principales desafíos contemporáneos que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz. Nos complace constatar que, a pesar de estos desafíos, las misiones de mantenimiento de la paz siguen desempeñando un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Rendimos homenaje a los hombres y las mujeres que prestan servicios en estas misiones, y ofrecemos nuestras más profundas condolencias a los seres queridos de los efectivos de mantenimiento de la paz que han perdido la vida en acto de servicio.

En la sesión informativa sobre la consolidación de la paz se subrayó la importancia de mantener una estrecha colaboración entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz. A juicio de Nigeria, para que la consolidación de la paz sea eficaz, hay que prestar una atención sostenida a la reforma del sector de la seguridad; el desarme, la desmovilización y la reintegración; y el fortalecimiento del estado de derecho. También es importante del diálogo y la reconciliación a nivel nacional. Debemos tener en cuenta la interdependencia de esas cuestiones temáticas. Destacan la necesidad imperiosa de asumir un compromiso sostenido para afrontar los desafíos polifacéticos que plantea prestar asistencia a los países en transición del conflicto a la paz.

La delegación de Nigeria rinde homenaje al Embajador Antonio de Aguiar Patriota, del Brasil, por sus logros como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, ofrecemos nuestro firme apoyo al actual Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Embajador Olof Skoog, de Suecia, y celebramos su compromiso de hacer la mayor diferencia posible en los países con que la Comisión está cooperando. Confiamos en que, bajo su competente liderazgo, la Comisión de Consolidación de la Paz continuará desempeñando un papel fundamental para promover la paz y el desarrollo sostenibles en esos países.

La publicación oportuna de las declaraciones de prensa es un aspecto importante de la labor del Consejo. Permiten al Consejo responder a situaciones importantes relacionadas con las cuestiones incluidas en su programa. En junio, el Consejo adoptó un número considerable de declaraciones de prensa, principalmente

relativas a los ataques terroristas, pero también sobre otros asuntos de importancia para la paz y la seguridad, sobre todo en el plano regional. Nigeria felicita a los miembros del Consejo por su flexibilidad, que nos ha permitido llegar a consenso sobre estas declaraciones. Es importante que la voz del Consejo se escuche en el momento oportuno, cuando la situación así lo exige. Ello envía un mensaje importante de unidad y propósito común entre los miembros del Consejo.

Por último, Nigeria, desea felicitarlo, Sr. Presidente, al igual que a su delegación por la manera competente con que han presidido los asuntos del Consejo durante el mes de junio. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para asegurar a la delegación de Nueva Zelandia que puede contar con nuestro pleno apoyo a medida que se preparan para asumir la Presidencia del Consejo en julio.

Sr. Méndez Graterol (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: La delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea felicitarle, al igual que a su equipo, por la iniciativa, la eficiencia y el liderazgo en la conducción de las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Ha sido un período con grandes aportes en la ejecutoria de este órgano.

Nuestro país valora la celebración de estas sesiones de recapitulación por considerar que estas permiten identificar los avances y los desafíos que nos comprometen en la compleja tarea del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el marco del espíritu y propósito de la Carta de las Naciones Unidas, alentamos al Consejo de Seguridad a que profundice su relación de trabajo con el resto de los países miembros de la Organización, de una forma transparente e inclusiva, con miras a fortalecer su credibilidad y confianza ante los miembros de este foro.

El tema de los niños en los conflictos armados concitó la atención de este Consejo, cuyo examen fue impulsado decididamente por su Presidencia. Venezuela considera de gran trascendencia la aprobación de la resolución 2225 (2015), mediante la cual se solicita al Secretario General que incluya en los anexos de sus informes sobre esta cuestión a las partes que recurran al secuestros de niños en situaciones de conflicto armado. Se exhorta a las mismas a poner fin a las detenciones ilegales o arbitrarias, así como a la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes impuestos a los niños durante su detención.

En el marco de este importante debate del pasado 18 de junio (véase S/PV.7466), y en referencia al caso palestino, un importante número de países, entre ellos Venezuela, manifestaron preocupación y rechazo por la inconsistencia y selectividad de la que fue objeto el mecanismo para la exclusión de la Potencia ocupante que ha cometido graves violaciones en contra de los niños palestinos de los anexos del informe del Secretario General (S/2015/409).

Del trabajo realizado durante el presente mes, quisiéramos destacar la importancia de la sesión informativa celebrada el 17 de junio (véase S/PV.7464) con los comandantes de las fuerzas de las operaciones de mantenimiento de la paz en Darfur, Malí y en la zona de separación en los Altos del Golán. En los intercambios efectuados hubo coincidencias en torno a la necesidad de que las tropas de mantenimiento de la paz cuenten con el entrenamiento, el equipo y los recursos adecuados, además de la determinación y voluntad de cumplir con sus mandatos, independientemente de las circunstancias en que operen. Son temas que seguirán nutriendo nuestras discusiones en los próximos meses.

También queremos hacer referencia a la sesión informativa con el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Embajador Olof Skoog, y el ex Presidente de la Comisión, el Embajador António de Aguiar Patriota, en torno al octavo informe de la Comisión (véase S/PV.7472). Entre los tópicos más relevantes de la sesión, podemos mencionar la necesidad de incorporar a las organizaciones regionales y subregionales, así como a los países vecinos, en los procesos de consolidación de la paz; el papel fundamental que juega la Comisión como nexo entre los objetivos de estabilidad y legitimidad política, así como el estado de derecho y el desarrollo socioeconómico; y la necesidad de obtener recursos adicionales para las tareas de consolidación de la paz. Destacamos, en este sentido, el reto de mantener un apoyo sostenido a largo plazo a los países en posconflicto. Todo esfuerzo dirigido a fortalecer la capacidad institucional, técnica, económica y social de tales países será poco cuando se compara con el costo humano y económico que significaría la recaída en el conflicto. Los temas antes mencionados han allanado el camino para una provechosa e informada discusión de los reportes de los altos paneles independientes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y los logros de la resolución 1325 (2005). Cada una de estas reuniones ha servido de preludio a lo que seguramente será un intenso debate sobre el futuro de algunas de las herramientas fundamentales de este Consejo para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales.

Durante estos seis meses de trabajo intenso del Consejo de Seguridad, la lucha contra el terrorismo ha

ocupado un lugar prioritario en su agenda de trabajo, esfuerzos estos que condujeron a la adopción de decisiones de alcance global para el combate efectivo de este flagelo, de modo que la resolución 2199 (2015) y la declaración de la Presidencia sobre combatientes terroristas extranjeros (S/PRST/2015/11) refuerzan el entramado jurídico y político multilateral necesario para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. La implementación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en este ámbito exige el firme compromiso de los Estados de poner fin a la transferencia de armas y al financiamiento y entrenamiento de actores no estatales, de conformidad con el derecho internacional. De igual manera, valoramos las actividades que se han programado en los venideros meses para robustecer la cooperación internacional en el esfuerzo común para combatir el extremismo violento.

Por otra parte, en relación con aquellas situaciones de conflicto que siguen sin resolverse con consecuencias negativas para sus pueblos, como las cuestiones de Palestina y el Sáhara Occidental, entre otros, llamamos al Consejo de Seguridad, en virtud de las responsabilidades que le asigna la Carta, a asumir un papel más activo en la promoción de soluciones pacíficas negociadas, con el concurso pleno de las partes, para alcanzar una paz firme y duradera.

Venezuela asigna particular importancia a la mejora de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, cuyo asunto es fundamental a objeto de fomentar la transparencia e inclusividad. En este contexto, consideramos que el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General —a iniciarse en los meses siguientes— deberá guiarse por estos principios, con el propósito de alentar a los Estados Miembros de la Organización a postular candidatos. La presentación oficial de las candidaturas para el cargo de Secretario General ha de realizarse con suficiente antelación de manera de coadyuvar a una mayor interacción entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Valoramos las iniciativas y los pronunciamientos que han sido formulados sobre esta materia por diversos grupos de Estados, entre ellos, el Movimiento de los Países No Alineados, cuya posición compartimos plenamente.

El fortalecimiento de la relación del Consejo de Seguridad con los países contribuyentes de tropas es un aspecto crucial para este órgano. Por ello consideramos necesario que se dé plena aplicación al Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas, de modo que los países que aportan contingentes puedan participar en todos los aspectos y etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, con el objeto de lograr una coordinación más eficaz entre los actores involucrados en la dinámica institucional de estas misiones.

Deseamos alentar al Consejo de Seguridad a intensificar sus relaciones de cooperación con los organismos regionales y subregionales, en consonancia con las disposiciones de la Carta, a fin de contribuir a la búsqueda de soluciones a los conflictos regionales que tienen incidencia sobre la paz y la seguridad internacionales. No obstante la transcendencia de este objetivo, lamentamos que no se haya permitido al Enviado Especial de la Unión Africana para la cuestión del Sahara Occidental, ex Presidente Joaquim Chissano, participar en las discusiones que se dieron sobre el tema durante el mes de abril (véase S/PV.7435). No se tomó en cuenta el hecho de que la Unión Africana es un aliado estratégico de las Naciones Unidas, en particular del Consejo de Seguridad, para la promoción de la paz y estabilidad en ese continente. Esta situación indudablemente afecta los métodos de trabajo de este órgano, incluida su transparencia, por lo que debe evitarse este tipo de prácticas en el futuro.

En otro orden de ideas, Venezuela considera que el Consejo de Seguridad, en su labor, debe enfocarse en el tratamiento de los asuntos que inciden sobre la paz y la seguridad internacionales, en estricto apego a la Carta, evitando traer a la agenda cuestiones que no son de su competencia. Todo ello con el propósito de no desviar su atención respecto de los aspectos que son medulares al trabajo de este órgano.

Finalmente, queremos desde ya manifestar nuestro apoyo y colaboración a la delegación de Nueva Zelandia como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, augurándole el mayor de los éxitos.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Este mes el programa de trabajo del Consejo de Seguridad estuvo muy cargado, y deseo dar las gracias a su delegación por cumplir de manera tan competente sus funciones.

Deseo centrarme en un conjunto de temas importantes. La sesión más sobresaliente durante la Presidencia de Malasia fue la convocada para debatir el tema de los niños y los conflictos armados (véase S/PV.7466). Compartimos la preocupación expresada por otros respecto de la terrible situación de millones de niños que viven en medio de conflictos armados en varias partes del mundo. Es particularmente preocupante la nueva tendencia que exhiben las organizaciones y los grupos terroristas de ideologías violentas y extremistas a dirigir su violencia contra los niños.

También acogimos con beneplácito la sesión del 17 de junio sobre cuestiones relativas a la consolidación de la paz (véase S/PV.7464), en la que participaron los comandantes de las fuerzas de una serie de misiones que operan sobre el terreno. Este diálogo es especialmente importante tomando en cuenta los nuevos desafíos que hoy día enfrentan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Una de las tendencias más peligrosas en estos momentos es el creciente número de amenazas no tradicionales a la seguridad que plantean a las fuerzas de mantenimiento de la paz los agentes no estatales. También es esencial que establezcamos una cooperación constructiva entre las misiones de las Naciones Unidas y los gobiernos de acogida, que, por definición, son directamente responsables de la protección de su población y de la situación general en sus países.

La pertinencia de las cuestiones examinadas durante esa sesión quedó confirmada en el debate que sostuvo el Consejo de Seguridad en torno a una serie de temas relacionados con los países de África que tradicionalmente han estado en el centro de la labor del Consejo. La aprobación por unanimidad de la resolución 2228 (2015) reafirmó la función del Documento de Doha para la Paz en Darfur como una base sólida para el logro de una solución en la región. El Consejo de nuevo expresó claramente su apoyo al jefe de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en su función de mediador entre el Gobierno del Sudán y los rebeldes que operan en Darfur, sobre la base del Documento de Doha. Las partes que tienen influencia sobre los rebeldes de Darfur deben instarlos a incorporarse al proceso de paz de Doha tan pronto como sea posible. El Consejo también reafirmó el papel fundamental del Grupo de Trabajo Conjunto formado por representantes del Sudán, las Naciones Unidas y la Unión Africana, en la creación de una estrategia de salida para la retirada de la UNAMID de Darfur. El Consejo y la Secretaría de las Naciones Unidas deberían estudiar con detenimiento las recomendaciones del Grupo.

Con la firma, el 20 de junio, en Bamako, del Acuerdo de Paz y Reconciliación en Malí, concluyó el complicado proceso encaminado a lograr un arreglo amplio en ese país. Ha abierto el camino para poner fin al conflicto armado y lograr un amplio consenso nacional.

Abrigamos la esperanza de que todas las fuerzas políticas en Malí asuman sus responsabilidades en relación con el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo y continúen el diálogo sobre el proceso de paz. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí debería desempeñar un importante papel en ese sentido, como se consagra en la resolución 2227 (2015), aprobada en el día de ayer. La comunidad internacional debe ayudar a lograr mayores progresos; al respecto, consideramos que la amenaza de imponer sanciones resultaría contraproducente.

El Consejo ha seguido centrando la atención en la situación en Burundi, en cuyo contexto se aprobó la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/13. Es de suma importancia el llamamiento destinado a entablar un diálogo inclusivo interno en Burundi sobre las elecciones, que se base en la Constitución del país. Consideramos que otro aplazamiento del calendario electoral podría causar un vacío constitucional y aumentar el caos en Burundi.

Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno a fin de lograr la estabilidad en el país cumpliendo las decisiones de la Unión Africana y de la Comunidad de África Oriental, incluso brindando garantías de seguridad a todos los dirigentes políticos en el período electoral y adoptando medidas con miras a desarmar a la población. Los que tengan influencia sobre los opositores del Gobierno, que han seguido exacerbando la situación con la esperanza de hacer zozobrar las elecciones, deben actuar para frenarlos e impedir que impulsen a las fuerzas antigubernamentales a celebrar nuevas elecciones ilegales.

En junio, el Consejo siguió examinando activamente la cuestión del Oriente Medio y de África Septentrional. La situación en la región se caracterizó por una gran inestabilidad y su estabilización será imposible si no se alcanza una solución política y diplomática para las crisis regionales. Habida cuenta de las nuevas crisis y de las que han persistido durante varios decenios, es lamentable que no parezca haber un motivo de optimismo en lo que respecta a la solución de la crisis en el Oriente Medio.

Como resultado de la intervención extranjera en el conflicto en Siria y de las medidas adoptadas por la oposición armada, ha surgido una nueva amenaza, a saber, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL). Se está arraigando en el vecino Iraq y estableciendo en el Líbano y en otros países de la región y más allá. Como consecuencia, los efectivos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ahora se ven amenazados. Condenamos con firmeza los incidentes por los cuales resultaron heridos efectivos de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. En la actualidad, el ISIL está fortaleciendo su posición en el Afganistán. También está atacando a Asia Central. En Europa, también ha surgido el terrorismo, como se ha

podido constatar por los acontecimientos vinculados de forma directa a ese grupo armado.

Estamos convencidos de que ahora todos los países de la región deben dejar de lado los desacuerdos que siempre han existido y que probablemente prevalecerán en diversas cuestiones. En cambio, tienen que centrar los esfuerzos en combatir la amenaza común para todos, a saber, el terrorismo. El Gobierno sirio tiene el derecho incuestionable de combatir con determinación el terrorismo en el país, al tiempo que cumple las obligaciones internacionales pertinentes. No obstante, habida cuenta de la envergadura de las actividades del ISIL, Jabhat al-Nusra y sus facilitadores, los esfuerzos de Siria no serán suficientes.

Por otra parte, es importante no perder de vista el factor terrorista en el Yemen. Hay sobrados motivos para considerar que Al-Qaida está propagando su influencia también en ese país. Tenemos que impedir que los terroristas colmen el vacío político y utilicen el posible acuerdo de las partes yemeníes en favor de sus propios fines. Debemos seguir trabajando con las partes en el Yemen para iniciar con urgencia un diálogo que invite a la reflexión sobre las maneras de poner fin al conflicto y establecer órganos de poder representativos y eficientes. Comprendemos la importancia de que se establezca un diálogo inclusivo en el Yemen y que los propios yemeníes definan su futuro sin injerencia extranjera. Una vez más, quisiéramos destacar la necesidad de se emita con prontitud una declaración en el Yemen sobre las treguas humanitarias, habida cuenta de la catastrófica situación imperante en ese país.

En lo referente a la situación en Ucrania, deseamos señalar que la reunión celebrada por el Grupo de Contacto en junio, así como la reunión de los subgrupos de trabajo sobre distintas cuestiones, y la reunión de los Cuatro de Normandía celebrada el 23 de junio han puesto de manifiesto que no existe alternativa al proceso de Minsk, y a la plena aplicación del conjunto de medidas. De igual modo, no existe alternativa al diálogo directo entre Kiev y Donetsk y Lugansk. Quisiera recordar que el acuerdo de Minsk II fue suscrito por los representantes de Kiev y Donbas. Los progresos alcanzados en el cumplimiento de los acuerdos de Minsk aún no son suficientes. Solo quedan seis meses hasta el fin de 2015.

Queda claro ahora, no solo para nosotros sino también para el resto de los Cuatro de Normandía, que el cumplimiento de las disposiciones del conjunto de medidas se ve obstaculizado principalmente por Kiev. Hemos señalado eso, párrafo por párrafo, en la sesión del Consejo celebrada el 5 de junio (véase S/PV.7457). Quiero dar al Consejo un ejemplo categórico. Según los medios de comunicación y las declaraciones formuladas por el Gobierno de Kiev, se realiza una dinámica labor para modificar la Constitución, lo cual constituye una violación del conjunto de medidas; Donetsk y Lugansk han quedado excluidos del proceso. Además, en la reunión ministerial celebrada en París, hubo un claro entendimiento del peligro que revisten las actividades de algunas fuerzas, que tratan de impulsar la situación hacia una solución militar.

Exhortamos a los miembros del Consejo que están aprovechando toda oportunidad, incluso la sesión de hoy, para repetir declaraciones propagandísticas, a que reflexionen sobre su responsabilidad en la situación en Ucrania. Resultaría mucho más productivo que, en lugar de complicar la situación, ejercieran la presión necesaria sobre Kiev para que aplicara con rapidez los acuerdos de Minsk II.

Respecto de la selección y el nombramiento del Secretario General, no comprendemos con claridad el vínculo que existe entre esas cuestiones y los programas de junio y julio del Consejo, ya que parecería que la elección del nuevo Secretario General se ha previsto para el año próximo. Como cuestión de principio, deseamos recalcar que no respaldaremos ningún intento por volver a redactar el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. Hasta ahora, el procedimiento existente ha estado funcionando bien.

Quisiéramos recordar que la última vez, en 2006, cuando la elección del Secretario General se basó en una segunda vuelta, el Sr. Ban Ki-moon fue elegido tres meses antes del final del mandato del Sr. Annan. En lo referente a la propuesta de optimizar procedimientos con miras a aumentar la participación de los Estados Miembros en el proceso, todas esas ideas exigen un estudio cuidadoso. No podemos olvidar que nuestra tarea primordial es elegir como Secretario General al candidato más calificado y adecuado.

Para concluir, quisiéramos desear a la delegación de Nueva Zelandia toda clase de éxitos al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad en julio.

Sr. Olguín Cigarroa (Chile): Agradecemos a Malasia la exitosa conducción de este Consejo y la recapitulación en el programa de trabajo, pues constituye un imperativo para los miembros electos del Consejo su uso en beneficio de la transparencia de los métodos de trabajo frente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En junio, destacamos el debate público sobre los niños y los conflictos armados (S/PV.7466) y el apoyo de los Estados miembros a incluir el secuestro como elemento para determinar la inclusión de entidades perpetradoras de este crimen en los anexos de los informes del Secretario General. Valoramos que numerosos participantes, incluido Chile, apoyaran las Directrices de Lucens y la Declaración de Oslo para impedir el uso militar de escuelas y universidades en situaciones de conflicto armado, conforme a la resolución 2143 (2014) de este Consejo.

Destacamos la sesión de ayer sobre la situación en Darfur (véase S/PV.7478) y recalcamos que toda remisión a la Corte Penal Internacional, pasada o futura, ha de tener como corolario un actuar consecuente por parte de este Consejo. El poner fin a la impunidad requiere mejorar la cooperación y los canales de comunicación con la Corte Penal Internacional y su Fiscal.

Este mes, hemos lamentado numerosas muertes causadas por ataques terroristas. Reiteramos que el combate al terrorismo debe contemplar también un enfoque holístico, en el que se consideren las causas profundas y los factores desestabilizadores que sirven de caldo de cultivo al extremismo.

Apreciamos los diversos formatos de reunión utilizados tales como los diálogos oficiosos interactivos y las reuniones bajo la fórmula Arria. El diálogo oficioso interactivo con la Comisión de Consolidación de la Paz (véase S/PV.7472) nos permitió discutir la complementariedad entre dicho órgano y el Consejo e interactuar directamente con países afectados y con los presidentes de las configuraciones. Valorarnos la promoción del diálogo con los países concernidos y los Presidentes de las configuraciones. Al respecto, la Presidencia de Chile del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur convocó el 19 de junio una reunión formal con Sudán del Sur y los Estados limítrofes a fin de fomentar el diálogo para contribuir a una mayor y mejor comprensión de los desafíos que enfrentan los Estados y, por ende, a una mejor implementación de las sanciones establecidas por este Consejo. Otro ejemplo es la reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, donde junto a algunos países de ese continente pudimos abocarnos, por ejemplo, a la cuestión de Burundi, ejerciendo un rol preventivo.

Por último, estamos convencidos de que las sesiones de recapitulación deben mantenerse mensualmente, en particular, considerando las temáticas prioritarias que se avecinan que competen al sistema, incluido el Consejo, tales como el aniversario de la resolución 1325 (2000) y el proceso de elección del Secretario General, a cuya apertura y transparencia esperamos que este Consejo contribuya en los próximos meses, en fina sintonía con la evolución del mismo en la Asamblea General.

Para concluir, quisiéramos desear éxito a Nueva Zelandia en el ejercicio de su próxima Presidencia.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera expresar mi sincera gratitud al Embajador Dato Ramlan bin Ibrahim y a todo el equipo de Malasia por toda la labor realizada durante el mes de junio. Usted ha sabido gestionar a la perfección, Sr. Presidente, el programa de un mes muy intenso y productivo en Nueva York. En particular, quisiera recordar el excelente debate organizado sobre los niños y los conflictos armados, que culminó con la aprobación de la importante resolución 2225 (2015). Asimismo, celebramos importantes debates sobre la consolidación de la paz, en diversos formatos, tanto oficiales como oficiosos.

Quisiera comenzar mi intervención refiriéndome a dos cuestiones africanas: La primera es esperanzadora, la de Malí; la otra no deja de preocuparnos, y es la de Burundi.

El mes de junio representó un paso de avance histórico para Malí con la firma del Acuerdo de Paz de Bamako por todas las partes interesadas. El Consejo tomó nota de ello con la aprobación de la resolución 2227 (2015). En virtud de esta importante resolución, se confiere a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) un nuevo mandato en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Paz en todos los aspectos, sobre todo en la esfera de la seguridad: apoyar el acantonamiento, el desarme y la reintegración de los excombatientes y el redespliegue de las fuerzas armadas malienses en el norte, en el marco de los mecanismos establecidos en el Acuerdo.

La aplicación plena y auténtica del Acuerdo por sus signatarios será indispensable para garantizar la paz, y consolidarla. El Consejo dejó claro que seguirá atentamente la ejecución del Acuerdo y que quienes se opongan a su aplicación deberán asumir las consecuencias. De ese modo, al asignar a la Misión la tarea de apoyar el Acuerdo de Paz, el Consejo de Seguridad recordó el deber fundamental de la misión de los cascos azules en Malí: acompañar a Malí en su camino hacia una paz duradera, en apoyo del Acuerdo de Uagadugú durante la creación de la MINUSMA, y ahora en apoyo del Acuerdo de Bamako.

En tanto que Malí ha entrado en una dinámica positiva, no ha ocurrido lo mismo en Burundi, que ha entrado en un período tenso desde que el Presidente Nkurunziza anunció su candidatura para un tercer mandato. En su comunicado de prensa de 13 de junio, la Unión Africana estableció un marco para entablar un nuevo diálogo que propicie una solución duradera de la crisis política. En la declaración se pedía, en particular, que las partes acordaran el calendario electoral por consenso. También se establecían una serie de condiciones que debían cumplirse antes de la celebración de las elecciones, como la reapertura de los medios de comunicación, la liberación de las personas detenidas durante las manifestaciones y el desarme de los grupos de jóvenes afiliados a partidos políticos.

En varios comunicados de prensa, el equipo de mediación internacional y el Secretario General han indicado su opinión de que en esta etapa aún no se han cumplido las condiciones necesarias para celebrar elecciones libres, creíbles, transparentes e inclusivas. Pidieron un aplazamiento de las elecciones. Sabemos que el Gobierno de Burundi no aceptó esta solicitud, el cual alegó restricciones constitucionales.

El Gobierno celebró ayer, de manera unilateral, las elecciones municipales legislativas, en un clima de tensión. La oposición las boicoteó. El estricto control de los barrios contestatarios por parte de la policía desde principios de junio ha restringido las manifestaciones contra un tercer mandato. El Gobierno parece resuelto a celebrar elecciones presidenciales el 15 de julio, y Pierre Nkurunziza, sigue decidido a mantener su candidatura. Por consiguiente, la situación sigue siendo inestable e imprevisible. Con el apoyo del Consejo, la mediación internacional continúa esforzándose por encontrar una base común de entendimiento para celebrar las elecciones presidenciales. Hacemos un llamamiento a todas las partes, y en particular a las autoridades de Burundi, para que hagan gala de un espíritu de diálogo y avenencia por el bien del país.

Esas dos situaciones nos recuerdan lo mucho que las Naciones Unidas deben mejorar su eficacia tanto en la prevención como en la gestión de crisis. Precisamente, el 17 de junio, el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, presidido por José Ramos-Horta, presentó su informe al Secretario General. El informe contiene alrededor de un centenar de recomendaciones de toda clase: de doctrina sobre los proceso políticos, la protección de los civiles, el uso de la fuerza, la diplomacia preventiva, por ejemplo; y recomendaciones sobre el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, es decir, con relación a las cadenas de mando y la participación de los países que aportan contingentes, equipo y capacitación, así como sobre la organización interna de la Secretaría, en particular en cuanto a reforzar el análisis y la planificación o integrar el apoyo logístico.

Ahora este informe debe dar lugar a una labor por parte del Secretario General, quien propondrá un informe sobre la aplicación. Deberá trabajar en coordinación con los Estados Miembros. El resultado se presentará en la próxima Asamblea General, y las recomendaciones que se dirijan al Consejo de Seguridad, a la Secretaría, a los países que aportan contingentes y a todos los agentes de mantenimiento de la paz, una vez aprobadas, posteriormente se pondrán en marcha de manera gradual. Tenemos muchas expectativas, ya que mediante las misiones de mantenimiento de la paz y su capacidad de adaptación a los contextos cambiantes, lo que está en juego es la imagen de las Naciones Unidas, y en especial, la pertinencia de la labor que lleva a cabo la Organización.

Para concluir mi intervención, me referiré brevemente al Oriente Medio. Las consultas de este mes revelan una vez más la necesidad de emprender iniciativas concretas para reanudar el proceso de paz. No podemos limitarnos a instar a las partes a que reanuden las negociaciones. En vista de las tensiones y del riesgo de que la solución de dos Estados se aleje cada vez más, Francia propone un enfoque internacional de dos vertientes.

En este contexto, la prioridad es crear un grupo de apoyo internacional, que el Ministro Fabius denominó el “Cuarteto plus”, integrado, además de los miembros actuales, por los miembros permanentes del Consejo, así como algunos países de la región y la Unión Europea. Después, tendremos que trabajar en favor de la aprobación de una resolución cuyos parámetros sean aceptados por todos, puesto que esta solo tendrá sentido si es consensuada y permite reunir nuevamente a las partes en torno a la mesa de negociaciones. Por tanto, trabajaremos en Nueva York y en las capitales para promover esta perspectiva.

En Siria, las últimas semanas han sido las más mortíferas desde el inicio del conflicto. Se ha registrado un número sin precedente de ataques indiscriminados contra los civiles. El régimen ha multiplicado los ataques con bombas de barril. Paralelamente, los grupos terroristas Daesh y el Frente Al-Nusra han continuado su marcha imparable y atacando a la población civil. Esos ataques son intolerables y contravienen el derecho internacional humanitario y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Trabajando con España, Francia ha procurado poner de

relieve el sufrimiento de la población civil y acometer una iniciativa dirigida a despertar la conciencia internacional con respecto a la gravedad de esas atrocidades. Durante el mes de julio, trabajaremos con todas las delegaciones del Consejo para generar un curso de acción eficaz para contrarrestar esos ataques indiscriminados.

En Siria tenemos tres prioridades: buscar una solución política, proteger a los civiles y luchar contra el terrorismo. Estamos convencidos de que esas prioridades están relacionadas entre sí y son complementarias. Como ha recordado el Enviado Especial, Sr. de Mistura, en última instancia, solo una solución política garantizará la estabilidad y la seguridad a la población siria. No puede haber una respuesta eficaz frente al terrorismo si no logramos encontrar una solución que satisfaga las aspiraciones del pueblo sirio y evite, claro está, el caos. Ese es el camino tan difícil que Francia considera necesario promover incansablemente.

No debemos olvidar que este mes se ha visto enlutado por los terribles atentados terroristas que han afectado a varios países, entre ellos Francia y varios otros miembros del Consejo. Nuestra determinación de luchar contra el flagelo del terrorismo y el radicalismo es total. La unidad del Consejo es más necesaria que nunca para frenar a los fanáticos.

Para concluir, quisiera reiterar mi gratitud a la Presidencia de Malasia y desearle mucho éxito a Nueva Zelandia, que puede contar con todo nuestro apoyo.

Sr Shen Bo (China) (*habla en chino*): China desea expresar su reconocimiento por el liderazgo de Malasia al presidir el Consejo durante el mes de junio. Quisiera darles las gracias a usted y a su equipo, Sr. Presidente, por su eficaz labor. Considero que, bajo el liderazgo del Presidente entrante, Nueva Zelandia, nuestra labor también tendrá resultados positivos.

Con respecto a los debates de este mes, China ha expresado sus opiniones, pero ahora me centraré en tres cuestiones.

En primer lugar, la situación actual en el Oriente Medio sigue siendo volátil. Las conversaciones de paz siguen siendo el único camino viable para lograr la reconciliación entre Palestina e Israel. Instamos a Israel y Palestina a que se adhieran a su decisión estratégica de optar por las conversaciones de paz. Esperamos que el nuevo Gobierno de Israel adopte medidas dignas de crédito que permitan crear condiciones favorables para iniciar las conversaciones de paz, que deberían incluir el objetivo de poner fin a las actividades de asentamiento, liberar a los detenidos palestinos y levantar plenamente el bloqueo de Gaza. El Consejo debería asumir, al respecto, las responsabilidades necesarias y adoptar medidas concretas para promover las conversaciones de paz. China apoya todas las iniciativas y los esfuerzos que podrían ayudar a las dos partes a superar sus diferencias y reanudar las conversaciones de paz a la brevedad posible. Esperamos que la comunidad internacional fortalezca la coordinación y aúne todos los esfuerzos encaminados a reanudar las conversaciones de paz entre las dos partes y promueva una mejora de la situación en esa zona. China está dispuesta a aumentar su cooperación con la comunidad internacional y a desempeñar un mayor papel para facilitar una solución.

En segundo lugar, en cuanto a la cuestión del Sudán y Darfur, agradecemos los esfuerzos del Gobierno del Sudán por estabilizar la situación en Darfur y promover el proceso político y el desarrollo económico y social de la región. La comunidad internacional debería instar a todas las partes en Darfur, especialmente a las fuerzas rebeldes, a que se adhieran a la solución política convenida y participen en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, con el fin de allanar el camino hacia una solución general y pronta de la cuestión y el desarrollo y la reconstrucción de Darfur. China valora la labor de la Operación Híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur (UNAMID) para estabilizar la situación y promover las conversaciones de paz y la protección de los civiles. Apoyamos la prórroga del mandato de la UNAMID.

China ha afirmado invariablemente que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben respetar la soberanía e integridad territorial de los países interesados, y tener plenamente en cuenta sus opciones. Debemos ajustar el mandato y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz considerando la evolución de la situación y las necesidades sobre el terreno. El Consejo debería, en este sentido, prestar atención a la solicitud del Gobierno del Sudán de que las Naciones Unidas formulen una estrategia de salida para la UNAMID. Acogemos con satisfacción y apoyamos el establecimiento de un grupo de trabajo tripartito, integrado por la Secretaría, el Gobierno del Sudán y la Unión Africana, y esperamos que todas las partes intensifiquen las consultas y elaboren una propuesta razonable para una retirada gradual de la UNAMID, que sea aceptable para todos.

En tercer lugar, en lo referente a la labor de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, China considera que debería ser asumida, dirigida e impulsada por los países interesados. Debería centrarse en apoyar a las

instituciones de los propios países, fomentar la capacidad y abordar las causas profundas de los conflictos. Por una parte, las Naciones Unidas deben servir de plataforma para seguir promoviendo la coordinación y la cooperación en materia de consolidación de la paz entre las partes en los países de que se trate y las partes interesadas de la comunidad internacional. Debemos evitar la monopolización. Debemos adaptar nuestro plan de trabajo a las necesidades reales de los países de que se trate, optimizar el aprovechamiento de los recursos y mejorar la eficacia de nuestra labor. Además de garantizar la estabilidad y el desarrollo sostenido de esos países, también debemos abordar la cuestión de los beneficios a corto plazo que permitirían a la población disfrutar de los dividendos de la consolidación de la paz a través de proyectos que no entrañen enormes inversiones, pero que tengan un efecto rápido. China seguirá desempeñando un papel positivo y constructivo en la consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de levantar la sesión, puesto que este es el último debate del mes de junio de 2015, deseo expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Malasia a los miembros del Consejo, en particular a mis colegas, los Representantes Permanentes, así como a sus colaboradores y a la Secretaría del Consejo por todo el apoyo que nos han brindado.

En mi opinión, esta ha sido una sesión de recapitulación útil. Algunas de las sugerencias sobre los métodos de trabajo y otros aspectos no solo nos ayudarán a abordar las cuestiones de una manera mucho más sincera y constructiva durante las consultas oficiosas, sino también a invertir más tiempo en la mejor manera de avanzar. Ha habido muchas reflexiones útiles que contribuirán a mejorar la labor del Consejo. Espero que podamos acordar un nuevo conjunto de mejores prácticas. Si seguimos adoptando estilos y hábitos antiguos en la forma en que actuamos, somos nosotros mismos los que corremos el riesgo de tener que vivir una y otra vez lo mismo.

De hecho, este ha sido un mes de gran actividad, en el que hemos alcanzado consenso sobre varias cuestiones importantes que forman parte de nuestro ámbito de actuación. No podríamos haberlo hecho solos o sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, así como de todos los funcionarios de los servicios de conferencias.

Al finalizar nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de Nueva Zelandia durante el mes de julio. Deseo garantizar a Nueva Zelandia el pleno apoyo de la delegación de Malasia.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.